

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 9 1 9

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1418 de 16 de septiembre del 2002 y DJC.02.3102 de 23 de diciembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las transferencias de dominio que realizan los señores: Beatriz Hipatia Trávez Trávez, de estado civil divorciada, Fausto Gabriel Trávez Trávez célibe, de estado civil soltero; y, Gloria Teresa Trávez Trávez, Luis Ernesto Trávez Trávez, Mario Antonio Trávez Trávez, Guillermo Pasquel Meneses, Isabel Cristina Trávez Trávez, Nicolás Ambrosio Trávez Trávez, Angel Isaac Trávez Trávez y José Vicente Trávez Trávez, representado por Mario Antonio Trávez, con la debida autorización de sus cónyuges, respectivamente: Oscar Falconí Samaniego, Ruth Magdalena García Bautista, Ana María Ortíz Ortuño, Ana María Mercedes Trávez Trávez, Tnt. Jorge Hernández Rodríguez, Gloria Hipatia Navas Estrella, Fadúa Renterría Betancourt y Blanca Troya Pazmiño, en favor de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

4

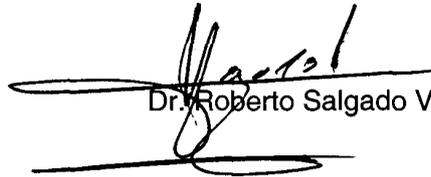
4 9 1 9

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 DIC. 2002

EV/cmf.  
EXP. 46130

  
Dr. Roberto Salgado Valdez